



DECRETO ALCALDICIO N° 1971 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUINOA, 27.07.2018 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de fecha 06.07.2018 de la Encargada del CECOSF, donde se solicita la adquisición de insumos (pesa, cinta métrica y batería TEPSE) para el pronto funcionamiento del CECOSF de Chumaquito de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos (pesa, cinta métrica y batería TEPSE) para el pronto funcionamiento del CECOSF de Chumaquito de la Comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED S.A RUT 92.999.000-5 \$154.317
HOSPITAL CLINICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA RUT 81.698.900-0 \$26.015

TOTAL ADJUDICADO 180.332 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.12.002.001 "Gastos Menores" Centro de Costo "CECOSF" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD